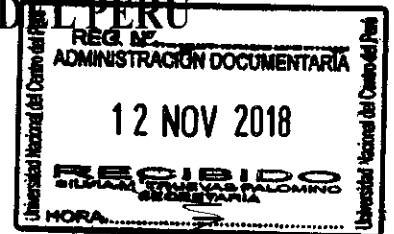




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4540-CU-2018



Huancayo, 07 NOV. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 271-2018-DFCFA/UNCP del 14 de setiembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite expediente sobre reincorporación del MSc. José Luis Claros Cuadrado.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico. "

Que, mediante Resolución N° 4294-CU-2018, se resuelve otorgar licencia en vía de regularización, para perfeccionamiento, con Goce de Remuneraciones para la participación del Ing. José Luis Claros Cuadrado, en la Pasantía de Ingeniería Forestal de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia, del 01 de abril al 31 de agosto 2018;

Que, en sesión del Consejo de Facultad del 07 de setiembre 2018, se aprobó por unanimidad la reincorporación del MSc. José Luis Claros Cuadrado a partir del 01 de setiembre 2018;


Que, a través del Proveído N° 01244-2018-VRAC-UNCP presentado el 02 de octubre 2018, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad del 07.09.2018, en la cual se aprueba la reincorporación del docente, da su conformidad y eleva al rectorado para que disponga su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y

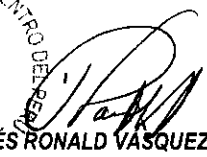
De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 23 de octubre 2018 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° REINCORPORAR** en vía de regularización, a sus labores académicas y administrativas al **MSc. José Luis Claros Cuadrado**, Jefe de Práctica nombrado a Tiempo Parcial, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, a **partir del 01 de setiembre 2018**.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 RECTOR
 MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR